



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, FUNCIONARIO DE LA ESCALA TÉCNICA DE LABORATORIO, SUBESCALA SANITARIA, SUBGRUPO C1, DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2024 (DOG.17 DE XUÑO DE 2024).

El tribunal encargado de la resolución del proceso selectivo acordó en sus reuniones de 5 de febrero y 5 de marzo de 2026:

Primero. Estimar las reclamaciones presentadas en relación a las preguntas:

- 3, 42 y 84 que se anulan
- 85.- modificar la respuesta correcta que pasa a ser la opción C
- 101.- modificar la respuesta correcta que pasa a ser la opción C

Desestimar el resto de reclamaciones presentadas

Segundo. Contestar individualmente y de forma motivada a cada una de las personas que han presentado reclamación.

Tercero. Publicar la lista definitiva de puntuaciones del segundo ejercicio

DNI	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Puntuación
***1439**	Díaz	Couto	Dorotea María	23,60
***0922**	Otero	Lorenzo	Adrián	24,80

Cuarto: Convocar a las personas aspirantes para la realización del tercer ejercicio (supuestos prácticos) que tendrá lugar el **día 25 de marzo de 2026, a las 10h en la primera planta del edificio del Rectorado (Rúa Maestranza, 9) Sala Xosé Portela.**



Quinto: Aprobar los criterios de valoración del tercer ejercicio y que figuran en el anexo I.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas de DNI o acreditación equivalente y de un bolígrafo de color negro o azul. No se puede entrar al examen con aparatos electrónicos (teléfono móvil, PDA, etc.).

A Coruña, en la fecha de la firma digital.

La presidenta del tribunal

María José Grueiro Maroño

ANEXO I

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL TERCER EJERCICIO (SUPUESTOS PRÁCTICOS)

1. El ejercicio consistirá en la realización de 2 supuestos prácticos a elegir entre 5 supuestos propuestos.
2. Cada supuesto práctico consta de 50 preguntas de respuesta corta.
3. Todas las preguntas tienen el mismo valor.
4. Cada supuesto práctico tendrá una puntuación máxima de 15 puntos. Para superar el ejercicio es necesario obtener un mínimo de 7,5 puntos en cada uno de los supuestos.